



TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

EXPEDIENTE: R.S. 43/44
DELEGACION D-II-IA-2 INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E
HISTORIA DE LA SECCION X DISTRITO FEDERAL
PROMOCION: 29574



México, Distrito Federal, a cuatro de septiembre de mil
novecientos noventa y nueve.-----

A sus autos escrito recibido el veintisiete de
septiembre de mil novecientos noventa y nueve, suscrito por el C. Juan
Luis Salazar Gutiérrez, en su carácter de Apoderado del Comité
Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación, personalidad que tiene acreditada a fojas de la doscientas
cincuenta y tres del Trigésimo Tercer Cuaderno del expediente
respectivo, mediante el cual en desahogo de la vista que se le dio a su
representado mediante acuerdo de este Tribunal del día veintiuno de
septiembre próximo pasado, relativa a la comunicación por parte de la
Delegación D-II-A-2 del Instituto Nacional de Antropología e Historia de
la Sección X Distrito Federal de la citada organización Sindical, sobre la
integración y ratificación de los miembros la Comisión Central Mixta de
Admisión, Evaluación y Promoción de las Ramas de Arquitectura y
Restauración del mencionado Instituto, manifiesta **"Respeto la
decisión que conforme a sus intereses y a sus estatutos, dicha
Delegación resuelva el asunto motivo de la presente vista"**.-----



SECRETARIA GENERAL
DE

ACUERDOS

Con fundamento en los artículo 77, 124 y 124 "A" de
la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, el Pleno de
este Tribunal provee :-----

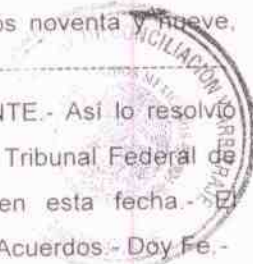
Téngase por desahogada la vista que se le dio al
Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato
Nacional de Trabajadores de la Educación, mediante acuerdo de este
Organo Colegiado del veintiuno de septiembre último y por hechas sus
manifestaciones para todos los efectos legales a que hubiere lugar. ----

Toda vez que mediante escrito presentado el trece
de septiembre de este año, los CC. Estanislao Labra y del Moral y
Agustín Fouque Carlos, en su carácter de Secretario General y
Secretario de Trabajo y Conflictos y de la Delegación D-II-IA-2 de la
Sección X "Distrito Federal" del Sindicato Nacional de Trabajadores de
la Educación, comunicaron la ratificación de los integrantes de la
Comisión precitada, tómesese nota de la integración y ratificación como
miembros de la Comisión Central Mixta de Admisión, Evaluación y
Promoción de las Ramas de Arquitectura y Restauración del Instituto
Nacional de Antropología e Historia, en representación de los
Arquitectos de dicho Instituto: Propietarios: Eugenia Prieto Insunza,
Fernando Valero Díaz, Yolanda Terán Trillo, Alfonso Reséndiz García;
Suplentes: Virginia Pacheco Díaz, Yanet Lezama López, María

COTEJO

Antonieta Sánchez Martínez y Juan Manuel Vassallo Morales por el periodo comprendido del veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco, al veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió por U N A N I M I D A D de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de Acuerdos.- Doy Fe.-



SECRETARIA GENERAL

COTEJO



IGNACIO R. MORALES LECHUGA, Notario Número Ciento Dieciséis del----
Distrito Federal, CERTIFICO:-----

Que esta copia fotostática en tres fojas útiles, de las cuales las--
dos primeras van selladas e inicialadas por mí, es una reproducción--
fiel y exacta de su original con anexo en copia certificada que tuve
a la vista, correspondiéndole el número tres mil ochocientos cuaren--
ta y ocho del Libro Dos de Registro de Cotejos, de esta fecha, ante--
mí.-----Doy fe.-----

México, Distrito Federal, a siete de octubre de mil-----
novecientos noventa y nueve.-----

